



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0145-R

Riobamba, 13 de mayo de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0145-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles diez de mayo de dos mil veintitrés, trató el punto 6.- Ordenanzas en Discusión: - Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza de Reconocimiento de edificaciones no autorizadas en las zonas urbanas, urbano parroquiales y de expansión urbana del cantón Riobamba dentro de un régimen transitorio y excepcional:

Al respecto, luego de la lectura del criterio jurídico contenido en el Memorando Nro. GADMR-PR-2023-0487-M, suscrito por la Abg. Lucia Barreno Andrade, Servidora Municipal 9, Subprocuradora; por la moción presentada por el Ing. Marco Portalanza Chávez, Concejal del cantón Riobamba, que: “Este Concejo Municipal, Apruebe en Primera Discusión la Propuesta de Ordenanza de Reconocimiento de edificaciones no autorizadas en las zonas urbanas, urbano parroquiales y de expansión urbana del cantón Riobamba dentro de un régimen transitorio y excepcional”; existiendo el apoyo respectivo a la moción presentada, con diez votos a favor de los presentes, **RESOLVIÓ:** Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza de Reconocimiento de edificaciones no autorizadas en las zonas urbanas, urbano parroquiales y de expansión urbana del cantón Riobamba dentro de un régimen transitorio y excepcional

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
PROSECRETARIO DE CONCEJO



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0145-R

Riobamba, 13 de mayo de 2023

Referencias:

- GADMR-CC-2023-1021-M

Copia:

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.